



USAO
JAQ/LNS/AOO/GRL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0036

MAT.: Aprueba Bases y Anexos Regionales Programa Piloto "INNOVA FOSIS, Cuidándonos". Licitación Pública. Año 2023.

Viña del Mar, 20 SET. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el título II de la Ley N°18.989 Orgánica del Servicio; Lo prescrito en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La Resolución Exenta N° 422/497/2023 del 23 de agosto de 2023 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social; La Resolución Exenta N°075 del 19 de enero de 2021 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, sobre delegación de facultades en los funcionarios que señala; la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS, es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la ley 19.896, publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de abril de 1990. Su misión es Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género.
- 2.- Que, habida consideración que el FOSIS dispone de recursos limitados para el cumplimiento de sus objetivos, la ley 19.896 faculta al Servicio para suscribir convenios con órganos públicos o privados, con el fin de que estos colaboren con la ejecución de los programas, o bien para que aporten recursos para aquella.
- 3.- Que, para la presente licitación del programa Piloto "INNOVA FOSIS, Cuidándonos", se ha adoptado un enfoque territorial, el cual permite conocer en profundidad el contexto cultural y socio laboral de la zona, como por ejemplo las vulnerabilidades y riesgos asociados a la calidad de los servicios, la dificultad de acceso a prestaciones por características del territorio, por condiciones de mayor aislamiento geográfico y/o por prevalencia de vulnerabilidades sociales.
- 4.- Que, como los habitantes de los territorios tienen distintas vulnerabilidades y demandas, la intervención debe hacerse cargo de estas particularidades, y de las amenazas y oportunidades que enfrenta el grupo a atender.

5.- Que, el objetivo general del programa a licitar es desarrollar factores protectores de salud mental en personas que ejercen labores de cuidado, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, participantes del programa Familias de FOSIS.

6.- Que, para el financiamiento del programa objeto de la presente Resolución se ha optado por transferir la totalidad de los recursos en una única cuota de desembolso, lo anterior debido al diseño metodológico del programa, ya que para su implementación resulta necesario iniciar de manera paralela los cuatro componentes que forman parte del proyecto, esto es: (1) Formación, (2) Sensibilización y vinculación con el medio, (3) Acompañamiento individual y (4) Seguimiento. Con miras a llevar a efecto de manera óptima la implementación señalada se necesita contar con el 100% de los recursos comprometidos lo que permitirá entregar los servicios de manera oportuna y pertinente a la población objetivo.

7.- El certificado de imputación presupuestaria N°28 emitido con fecha 20 de septiembre de 2023, y debidamente suscrito por la jefa del departamento de administración y finanzas de FOSIS Valparaíso; el que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para proceder al proceso concursal en comento.

8.- La necesidad de darle aprobación a las Bases de licitación y sus anexos para el Programa Piloto "INNOVA FOSIS, Cuidándonos", licitación pública, año 2023.

RESUELVO:

1.- APRUÉBENSE las Bases y los anexos regionales del Programa Piloto "INNOVA FOSIS Cuidándonos", año 2023; documentos cuyos textos que se transcriben de forma íntegra, son del siguiente tenor:

**BASES DE LICITACIÓN
Cuidándonos
Región de Valparaíso
Bajo la Metodología de Innova FOSIS**

Contenido

1.	BIENVENIDA.....	5
2.	ANTECEDENTES DEL FOSIS Y DEL PROGRAMA INNOVA FOSIS.....	5
	¿Qué entendemos por un piloto?	5
3.	PRESUPUESTO, ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA.....	5
	¿Qué es la metodología con foco en innovación?	6
	¿Qué entendemos por prototipo de validación?	6
	¿Qué resultado esperamos tener de la implementación?.....	6
4.	PROBLEMA, OBJETIVO, DIAGNÓSTICO, POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURAS	6
	4.1 Problema y Objetivo.....	6
	4.2 Diagnóstico	6
	4.3 Población objetivo:.....	7
5.	DESCRIPCIÓN DEL PILOTO	8
	5.1 Etapa de Validación y Selección. (El diseño de esta etapa se trabajará en sesión con el nivel central).....	8
	5.2 Etapa de Pilotaje: componentes y actividades.....	9
	5.3 Etapa de Cierre	10
6.	TERRITORIO DE IMPLEMENTACIÓN	11
7.	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	11
8.	REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN	12
	8.1 Aceptación de las bases:	12
	8.2 Plazos:.....	12
	8.3 Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso:.....	12
	8.4 Notificaciones:.....	12
	8.5 Difusión:	12
9.	¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO?.....	13
	9.1 Primera etapa: Postulación	13
	9.2 Segunda etapa: Hito de apertura	14
	9.3 Tercera etapa: Evaluación de admisibilidad administrativa y técnica	14
	9.4 Cuarta etapa: Evaluación técnica por criterios	15
	9.5 Quinta etapa: Contratación.....	19
10.	MODELO DE PILOTAJE:	22
11.	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO	23
12.	ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	23
	12.1 ¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?.....	23
	12.2 ¿Cuáles son las cuentas permitidas, sus reglas y restricciones?	23
	12.3 ¿Qué gastos están permitidos?	24
	12.4 De la especificación y topes máximos:.....	24
13.	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR	25
	13.1 Persona Coordinadora del proyecto	25
	13.2 Persona Gestora del Aprendizaje	25
	13.3 Apoyo Administrativo.....	26
	13.4 Monitores: 2	27
	13.5 Terapeuta: 1	27

13.6	Terapeuta complementario: 1	27
14.	RENDICIONES.....	27
13.1	De la revisión de rendiciones	29
13.2	De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones	29
15.	TÉRMINO DEL CONTRATO	29
16.	ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO	30
17.	DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	31
	DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN	32
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES	33
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES.....	34
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS.....	35

1. BIENVENIDA

¡Hola! Como FOSIS queremos darte la más cordial bienvenida a la convocatoria del programa piloto Cuidándonos bajo la metodología Innova FOSIS, con el que buscamos desarrollar factores protectores de salud mental en personas que ejercen labores de cuidado y viven en situación de extrema pobreza en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

Las siguientes bases te guiarán durante todo el proceso de implementación del piloto, por lo que te sugerimos leerlas atentamente. Las hicimos poniéndonos en tu lugar, para así hacerte más simple y amigable la experiencia. ¡Mucha suerte!

2. ANTECEDENTES DEL FOSIS Y DEL PROGRAMA INNOVA FOSIS

Cada vez resulta más urgente atender y resolver los problemas que hace años mantienen en situación de vulnerabilidad a muchas personas del país. Se trata de problemas complejos y multidimensionales que requieren una nueva mirada enriquecida por todas y todos los actores de la sociedad, incluyendo a las propias personas afectadas.

Esta realidad exige una nueva reacción por parte de toda la sociedad y, especialmente, por parte del Estado. Como FOSIS tenemos la misión de *Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género*, por lo que nos sumamos a este llamado desde la innovación, herramienta fundamental para dar solución a los nuevos problemas sociales.

El proceso de innovación implica estar dispuesto a probar, equivocarse, aprender y ajustar el proyecto para asegurar su correcto funcionamiento. Por eso Innova FOSIS entiende la innovación como resultado y como proceso, lo cual significa que buscamos iniciativas que además de alcanzar las metas definidas, generen el conocimiento que permita al Estado y a otras instituciones aprender de sus logros y de las estrategias utilizadas para superar los problemas que enfrentan.

¿Qué entendemos por un piloto?

Existen distintos instrumentos de testeo que permiten a las iniciativas transitar desde una idea a una innovación social, verificando a través de distintas etapas si el diseño de la solución funciona como se pensó, identificando y mitigando las incertidumbres y supuestos iniciales y ajustando los componentes correspondientes de la solución antes de su escalamiento o implementación definitiva.

Los pilotos de innovación social se definen como una prueba de mediana duración de la solución diseñada y corresponden a un paso crítico antes de la implementación (IDEO, 2019). Este suele ocurrir cuando hay un estado de avance mayor en el diseño de la solución y ésta se testea a pequeña escala. Los pilotos usan indicadores que permiten medir cómo la solución contribuye a resolver el problema o necesidad que lo motiva en un grupo de personas usuarias y también gestiona el aprendizaje para mejorar la iniciativa propuesta.

3. PRESUPUESTO, ELEMENTOS DE INNOVACIÓN Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

La presente licitación tiene un presupuesto total de \$ 50 millones para financiar un (1) proyecto piloto.

El proyecto busca desarrollar factores protectores de salud mental en personas que ejercen labores de cuidado, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, participantes del programa Familias de FOSIS.¹

¹ El Programa Familias forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades e integra del Sistema Intersectorial de Protección Social, dirige el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de este programa, se presta apoyo integral a familias y personas en situación de pobreza y extrema pobreza, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En ese contexto desde el FOSIS hemos definido el diseño general del proyecto, que considera sus componentes, etapas y propuestas de actividades que debes considerar como el piso mínimo requerido para tu intervención; y esperamos que tú nos propongas una metodología con foco en innovación e indicadores para implementarlo. Si tu propuesta resulta adjudicada, podrás, en conjunto con el FOSIS regional, hacer sugerencias para fortalecer el diseño general.

¿Qué es la metodología con foco en innovación?

Para este proceso la entenderemos como conjunto de herramientas, técnicas y estrategias, para el desarrollo de los componentes y actividades, que estimulen la motivación a través de métodos novedosos, focalizados en el aprendizaje experiencial que sitúa a las personas participantes en el centro del aprendizaje.

¿Qué entendemos por prototipo de validación?

En el marco de Innova FOSIS, los prototipos de validación (Osorio, 2010) son aquellos que tienen como objeto poner a prueba soluciones reales, en conjunto con los procesos de producción necesarios. **Implican tener ya definido un modelo de trabajo y una propuesta de valor para los usuarios(as), contemplando las relaciones con los usuarios(as), los perfiles de usuario(a) a los que busca atender, los canales de comunicación y los flujos de trabajo, con una mirada operacional de los socios, actividades, recursos y estructuras de costos clave** (Traube et. al 2017).

¿Qué resultado esperamos tener de la implementación?

- Que personas que ejercen labores de cuidados desarrollen factores protectores para su salud mental.
- Generar aprendizajes sistematizados y disponibles, a través del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS.
- Potenciar la articulación y cooperación con instituciones públicas y privadas del territorio para lograr el éxito de los pilotos y multiplicar su impacto.

4. PROBLEMA, OBJETIVO, DIAGNÓSTICO, POBLACIÓN OBJETIVO Y COBERTURAS

4.1 Problema y Objetivo

Las personas cuidadoras, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, tienen mayor riesgo de desarrollar problemáticas de salud mental, presentando mayores vulnerabilidades y barreras que afectan su acceso al bienestar integral y ejercicio de sus derechos fundamentales. Esto se ve agravado por la escasa oferta pública disponible para la atención en salud mental, especialmente para las personas que cuidan.

En relación con lo anterior, nuestro objetivo principal es promover el desarrollo de factores protectores de los determinantes de salud mental en personas que ejercen labores de cuidado, participantes del Programa Familias en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

4.2 Diagnóstico

En el Programa Familias, cada familia participante es acompañada durante un periodo de 24 meses por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su Municipio (Apoyo Familiar Integral) mediante sesiones individuales y familiares realizadas en su domicilio, implementando un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral. Este programa no es postulable, sino que las familias son seleccionadas e invitadas a participar en base a la información socioeconómica disponible en el Registro Social de Hogares.

En la Encuesta a Usuarios del Programa Familias aplicada el año 2020 a familias se puede apreciar que los hogares del Programa Familias tienen una proporción significativamente mayor de mujeres: 60% en contraste con 52-54% del resto, la tasa de jefaturas de hogar femenina duplica la exhibida por los hogares a nivel nacional y supera también a la que muestran los hogares en pobreza extrema de los hogares de comparación. El objetivo de dicho estudio es caracterizar a los usuarios y usuarias del Programa Familias de FOSIS para complementar la información disponible y adicionar nuevas dimensiones de bienestar. Los resultados obtenidos muestran que el 47,2% de los refiere síntomas asociados a la depresión, de este grupo, el 6,9% presenta síntomas moderados a severos, el 9,2% síntomas moderados y el 31,1% suaves; entre quienes presentaron síntomas de depresión la mayor proporción fueron mujeres (48,9%). Además, un 40% de los entrevistados presentaron síntomas de ansiedad, de este grupo, el 4,3% presenta síntomas severos, el 8,2% síntomas moderados y el 27,5% síntomas suaves.

Desde un enfoque interseccional existe una confluencia entre altos índices de trastornos de salud mental, pobreza, jefatura de hogar femenina y roles de cuidado basados en estereotipos de género, que afectan directamente a participantes del programa Familias. Según datos del Diagnóstico Eje reportado por FOSIS (2018) un 60% de las usuarias son mujeres; 43% son familias monoparentales y 80% son de jefatura femenina. Además, el 61% de las mujeres no trabaja remuneradamente principalmente por quehaceres del hogar (35%) y el cuidado de hijos/as (25%). Con respecto a indicadores de pobreza, CASEN 2020 indica que hay un 11,3% de población en situación de pobreza en la región, donde un 4,9% son pobres extremos; además según CASEN 2017, los hogares donde viven personas cuidadoras están en situación de pobreza en mayor proporción (20,6% vs. 25,6%). Lo anterior da cuenta de la importancia de abordar la temática de salud mental con cuidadoras/es, entendiendo que pobreza y trastornos de salud mental están estrechamente relacionados.

La metodología del programa Familias no aborda la salud mental como una temática prioritaria, y según la Asesoría técnica de la FLACSO para la construcción de un Plan de Cuidados para la región de Valparaíso, existe escasa oferta, y ésta se focaliza en las personas cuidadas en desmedro de quienes cuidan, invisibilizando el tema de "cuidados" como un derecho dual.

Las comunas de Quintero y Puchuncaví experimentan graves problemas de contaminación ambiental, generando un impacto negativo en la salud y calidad de vida de sus habitantes. Además de efectos físicos existen consecuencias en la salud mental, la incertidumbre sobre los riesgos para la salud ha elevado los niveles de estrés, ansiedad, depresión y otros trastornos psicológicos. Estos problemas se ven agravados por la sensación de impotencia que provoca la situación; la contaminación también ha tenido impacto en el empobrecimiento territorial, generando una crisis identitaria en las comunidades y su sentido de pertenencia. La degradación del entorno natural y pérdida de recursos afectan la economía local, disminuyendo las oportunidades de empleo y generando un empobrecimiento generalizado.

Es crucial considerar la emergencia medioambiental como una tarea prioritaria, promoviendo espacios de cuidado por medio de acciones para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y resiliencia.

4.3 Población objetivo:

Personas que ejercen labores de cuidados de las comunas de Quintero y Puchuncaví, y participan del programa Familias; la focalización y nóminas de participantes serán elaboradas por el equipo comunal del mismo programa, y luego entregadas por el supervisor del FOSIS regional al ejecutor del proyecto para su contacto inicial.

Es importante mencionar que cuando hablamos de cuidados, lo hacemos desde una mirada amplia, entendiéndolo como el conjunto de acciones a través de las cuales se permite atender las necesidades de las personas requirentes de cuidado por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado (Rodríguez Enríquez, 2015).

La cobertura del piloto es de un total de 50 participantes, 25 por cada comuna.

En casos en los que no sea posible cumplir con el perfil establecido, por causas ajenas a la gestión del ejecutor, de forma excepcional y previa validación del FOSIS, se podrá incorporar otro perfil de participantes que se encuentren en situación de pobreza y vulnerabilidad social, hasta el 60% de RSH.

En caso de que no se cumpla con las coberturas, el FOSIS regional, se reserva la facultad de modificar, mediante resolución fundada, alguno de los requisitos antes mencionados, referentes al perfil de las personas participantes y sus características, a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del piloto, por otra parte, en caso que ello no fuera posible, la Institución que ejecute el proyecto, deberá reintegrar los recursos no utilizados, de acuerdo a los criterios establecidos en el documento "Orientaciones para el registro de usuarios (as)".

5. DESCRIPCIÓN DEL PILOTO

La siguiente sección detalla los componentes, las etapas y las actividades que contempla la implementación del piloto:

5.1 Etapa de Validación y Selección.

En la etapa de Validación, **que tiene la duración de 1 mes**, contado desde la resolución que aprueba el contrato, trabajarás en conjunto con el supervisor del FOSIS regional el Plan de Pilotaje y la validación del presupuesto, a fin de ajustarlo a los ítems establecidos en las bases del concurso. En ese contexto, todos los ajustes que se realicen en la etapa de validación a la propuesta no pueden afectar aquellos elementos que son esenciales y que la hicieron elegible y deben quedar registrados en el instrumento Plan de Pilotaje.

Son elementos esenciales todos aquellos aspectos de la propuesta que la hacen elegible por sobre otra; entre ellos están los objetivos, el o los componentes de validación a prototipar, la cobertura y monto total adjudicado.

¿En qué consistirá el proceso de Validación?

El proceso de Validación contempla varias actividades que se organizan de la siguiente manera:

a. Subetapa de Instalación del proyecto

Consiste en la jornada de instalación o inducción del Modelo de Pilotaje del programa, la cual se desarrollará en dos jornadas completas de manera virtual. La participación es de carácter obligatoria para quien se adjudique el proyecto piloto. Deben participar dos integrantes del equipo que implementará el piloto, preferentemente el Coordinador y el Gestor del Aprendizaje.

En esta instancia conocerás la metodología de pilotaje Innova FOSIS e iniciarás el trabajo en el Mapa de Actores y el Plan de Validación, junto al equipo regional de FOSIS, instrumentos esenciales para posteriormente desarrollar la subetapa de implementación de Plan de Validación.

b. Subetapa de implementación del Plan de Validación. En esta instancia deberás:

1. Elaborar el Plan de Validación e implementarlo durante esta etapa.

El Plan de Validación tiene por objetivo definir el plan de levantamiento de validación en terreno, a través de la identificación de los(as) usuarios(as) y actores relevantes para el piloto a nivel territorial y los temas que se deben abordar con cada uno de ellos.

- Hacer la validación con actores identificados en el territorio. Por medio de entrevistas a los actores identificados para validar el diseño del piloto
- Validación con usuarios(as) potenciales o finales: deberás organizar un grupo focal con un conjunto de personas usuarias finales para validar con ellos los distintos aspectos de la solución diseñada.

2. Ajustar el Plan de Pilotaje:

Una vez concluidas las actividades de validación con los distintos actores, deberás ajustar el Plan de Pilotaje y el presupuesto del piloto, los cuales deberán ser aprobados por el FOSIS.

El Plan de Pilotaje: será el principal instrumento de planificación y seguimiento del piloto y contiene la propuesta de ejecución de la intervención, este instrumento permitirá realizar una planificación de las actividades, de los gastos, hipótesis, riesgos y metas y permitirá al FOSIS realizar el seguimiento y acompañamiento del piloto. Este contempla los siguientes elementos: Hoja de Ruta, identificación y seguimiento de hipótesis, riesgos, presupuesto e indicadores de la intervención.

3. Participar de la primera Mesa Técnica Regional:

El FOSIS regional convocará a la primera Mesa Técnica Regional donde el Equipo Innovador deberá preparar material para presentar el diseño de piloto y el Plan de Validación.

La Mesa Técnica Regional es una instancia reservada para la gestión del aprendizaje, se desarrolla por medio de reuniones donde se invita a expertos(as) de la academia, sociedad civil, sector privado y representantes del Estado a nivel territorial a conocer el piloto y comentar su ejecución. El diálogo y la deliberación en estas instancias sirven para relevar la pertinencia territorial de la iniciativa y dar mayor profundidad a la reflexión y el aprendizaje.

4. Dar inicio a la estrategia de convocatoria del piloto, asegurándose de contar con suficientes usuarios(as).

5.2 Etapa de Pilotaje: componentes y actividades

El proyecto contempla la ejecución de 4 componentes:

- 1. Formación.**
- 2. Sensibilización y vinculación con el medio.**
- 3. Acompañamiento individual.**
- 4. Seguimiento.**

La metodología propuesta para cada componente deberá estar permeada por elementos de identidad territorial y contacto con las redes comunales

1. El componente de **Formación** corresponde al desarrollo de módulos de la Escuela de Salud Mental para personas que cuidan, mediante los enfoques de interseccionalidad, territorial, ecológico, de género, de Derechos Humanos; a través de una metodología participativa del aprender haciendo, con estrategias psicoeducativas, sociorrecreativas y sociorreflexivas.

La escuela estará compuesta por cinco módulos a desarrollar en siete meses, mediante la realización de dos sesiones presenciales por módulo, con una frecuencia quincenal:

- Autoestima y Conocimiento Personal (temáticas: apego adulto, historias de cuidado, roles y funciones, otras).
- Gestión Emocional (temáticas: reconocimiento y función de las emociones, resolución de conflictos, resiliencia, otras).
- Manejo del estrés (temáticas: ansiedad, estrés, conciencia corporal, otras).
- Territorio y comunidad (temáticas: historia local, identidad territorial, recomposición del tejido social, redes de apoyo, entornos saludables, otras).
- Autocuidado (temáticas: estrategias de autocuidado, estilos de vida saludable, corresponsabilidad y redes de apoyo, otras).

Para la adecuada ejecución de la escuela se espera la realización de las siguientes actividades:

- Reunión de coordinación y presentación del proyecto con Unidades de Intervención Familiar de los municipios focalizados.
- Contacto e invitación a las personas entregadas en nóminas de derivación desde las Unidades de Intervención Familiar de los municipios focalizados.

- Elaboración y entrega de kits con material de apoyo para la realización de ejercicios prácticos en la vida diaria.
- Actividad recreativa de cierre que permita una retroalimentación entre las personas participantes, y una vinculación territorial, culminando con una ceremonia de cierre y certificación.

2. El componente de **Sensibilización y vinculación con el medio** corresponde a una instancia de concientización de la importancia del cuidado de la salud mental, para lo anterior se requerirá la ejecución de las siguientes actividades:

- Mapeo de actores relevantes en salud mental de los territorios a intervenir.
- Contacto y coordinación con los actores identificados.
- Organización, difusión y realización de feria de servicios y organizaciones, con apertura al público general.

3. El **Acompañamiento individual** considera la disponibilidad de un servicio de atención psicológica para las personas que participen de la escuela, y en las que el equipo ejecutor identifique la necesidad de contar con este tipo de apoyo. El acompañamiento individual se realizará mediante:

- Intervención en crisis.
- Consejería familiar.
- Psicoterapia breve.
- Derivación de casos complejos a la red.
- Sesiones de terapias complementarias

4. El último componente corresponde al **Seguimiento**, pretende entregar acciones y productos para evaluar el avance del desarrollo de factores protectores, y monitorear la trayectoria de las personas participantes del proyecto. Las actividades por realizar son:

- Levantamiento de características de participantes, brechas y barreras que permitan establecer una línea base y adecuar los contenidos del componente de Formación a la realidad del grupo.
- Acompañamiento psicosocial a cargo de un/a profesional por cada diez personas quien deberá llevar a cabo al menos un seguimiento presencial y/o remoto entre sesiones grupales de la escuela, manteniéndose disponible de manera remota para necesidades espontáneas.
- Levantamiento de línea intermedia al tercer mes de ejecución de la escuela, que permita evaluar el avance de los grupos e implementar los ajustes necesarios.
- Levantamiento de línea de salida en la última sesión grupal de la escuela.
- Elaboración de instrumento de seguimiento que permita conocer los resultados y el impacto de la participación en el piloto posterior a su ejecución. Dicho instrumento deberá ser aplicado por profesionales del programa Familias de cada comuna mediante una sesión temática de la metodología del mismo programa.

Los productos considerados en la ejecución del proyecto son:

- Creación y aplicación de líneas base, intermedia y evaluación final, al total de participantes.
- Módulos de formación.
- Creación de instrumento de seguimiento post
- Realización de 2 ferias comunales (una por comuna focalizada).
- Realización de 2 ceremonias de cierre y certificación.
- Entrega de kits individuales al total de participantes: manual y cartillas prácticas de autocuidado, cuidado de niños/as, personas mayores y personas en situación de dependencia; implementos para replicar actividades de los módulos en el hogar; cuadernos y lápices de apuntes; sesión de spa y/o medicina alternativa; entre otros.

5.3 Etapa de Cierre

En esta etapa se procederá al cierre técnico y administrativo del proyecto, además deberán participar en la instancia de transferencia de aprendizaje diseñada por el FOSIS. Esta fase tiene una **duración de 2 meses**, contados desde la última actividad que da término a la intervención con usuarios.

Durante el primer mes de cierre, habrá tres grandes hitos: a) la reunión de retroalimentación con el FOSIS central, b) la reunión de cierre del proyecto piloto y c) la entrega del Informe Final y la presentación final.

Finalmente, durante el segundo mes del cierre, se desarrollará el cierre administrativo del piloto, que contempla la última rendición y la entrega del informe financiero final, el cual se descarga desde la plataforma Innova FOSIS.

Aprobados los instrumentos antes mencionados, el FOSIS regional procederá a tramitar el cierre administrativo del proyecto.

Ten en cuenta que durante los dos meses de cierre deberás participar de la instancia de escalamiento y/o transferencia, organizada por el FOSIS, que te será informada oportunamente.

Durante los dos meses de Cierre, no podrás cargar recursos al proyecto, ya que presentaste la rendición final y no existen actividades que desarrollar con usuarios/as, por tanto, la participación del Coordinador y Gestor del Aprendizaje del proyecto en las instancias de transferencia de aprendizaje y/o escalamiento son de costo del Equipo Innovador.

Indicadores de propósito

El proyecto piloto debe considerar el cumplimiento de los siguientes indicadores de propósito:

Nivel de indicador	Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Propósito	Variación positiva en la salud mental de las personas cuidadoras	A definición de propuesta del oferente	A definición de propuesta del oferente

* El oferente podrá incorporar otros indicadores de propósito a utilizar.

6. TERRITORIO DE IMPLEMENTACIÓN

Las comunas de Quintero y Puchuncaví se encuentran en la costa central de Chile, aproximadamente a 160 kilómetros al noroeste de Santiago, su principal actividad económica es la industria relacionada con la producción de energía y la industria pesquera; Quintero cuenta con una refinería de petróleo, mientras que Puchuncaví alberga una central termoeléctrica y una planta de producción de celulosa. Ambas comunas cuentan con una infraestructura básica, incluyendo servicios de salud, educación, transporte y comercio.

Experimentan graves problemas de contaminación ambiental, generando un impacto negativo en la salud y calidad de vida de sus habitantes. Además de efectos físicos existen consecuencias en la salud mental, la incertidumbre sobre los riesgos para la salud ha elevado los niveles de estrés, ansiedad, depresión y otros trastornos psicológicos. Estos problemas se ven agravados por la sensación de impotencia que provoca la situación; la contaminación también ha tenido impacto en el empobrecimiento territorial, generando una crisis identitaria en las comunidades y su sentido de pertenencia. La degradación del entorno natural y pérdida de recursos afectan la economía local, disminuyendo las oportunidades de empleo y generando un empobrecimiento generalizado.

Es crucial considerar la emergencia medioambiental como una tarea prioritaria, promoviendo espacios de cuidado por medio de acciones para el desarrollo de habilidades de afrontamiento y resiliencia.

7. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar en esta licitación: Persona jurídica privada con o sin fines de lucro, Universidades privadas e Institutos de Educación Superior o de Investigación, reconocidos o no por el Estado siempre y cuando sean de carácter privado.

Por lo tanto, no podrá postular ninguna institución pública.

No se podrá presentar más de una propuesta por Institución y en caso de que ello ocurra, se evaluará la propuesta que haya ingresado primero a la página de postulación.

8. REGLAS GENERALES DE PRESELECCIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

A continuación, se detallan las reglas generales de la preselección, selección y adjudicación:

8.1 Aceptación de las bases:

Tu postulación implica, para todos los efectos legales, que conoces y aceptas íntegramente las presentes bases y los términos del concurso.

Asimismo, cualquier disconformidad que encontremos en la entrega de antecedentes, como en la veracidad de los datos y la documentación solicitada para participar, nos dará derecho para dejar sin efecto, en cualquier tiempo, tu participación en la presente convocatoria.

8.2 Plazos:

Todos los plazos de días previstos en las presentes bases, salvo que se indique expresamente lo contrario, serán de días hábiles, entendiéndose por inhábiles los sábados, domingos y festivos.

Cualquier modificación que se realice a los plazos, etapas u otros puntos de la presente convocatoria, se informará mediante la publicación en la página web del FOSIS e informándose a los participantes que ya hubieren presentado propuestas, mediante correo electrónico.

8.3 Mecanismos de aclaración, rectificación y modificación a las reglas del concurso:

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el 18 de Agosto, las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso carolina.goni@fosis.gob.cl con copia j.navarrete@fosis.gob.cl donde se concentrará las consultas y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

Se subirá cada 10 días hábiles, a la página web del FOSIS el consolidado de preguntas y respuesta hechas a la fecha.

De existir cualquiera rectificaciones o modificación a las bases del concurso en cualquiera de sus instancias, el FOSIS se reserva la facultad de hacerlo y se publicarán en la página web del concurso, sin perjuicio de lo indicado en el punto anterior.

8.4 Notificaciones:

Deberás indicar el medio preferente de notificación de las actuaciones del proceso, pudiendo señalar como forma de notificación el envío de las respectivas comunicaciones a través de correo electrónico.

En todo caso, las notificaciones en las distintas etapas de evaluación se harán por este medio, a excepción de la resolución de adjudicación de las propuestas, que se hará mediante carta certificada.

8.5 Difusión:

Podremos comunicar el llamado a participar mediante la publicación en las páginas web del FOSIS, redes sociales institucionales, que incluirán la siguiente información: identificación de la convocatoria, modalidades, fecha y lugar en que se encontrarán disponibles las bases, día y horario de inicio y cierre de las postulaciones, correo electrónico para las consultas y el medio de postulación.

Asimismo, toda información relativa a la convocatoria será publicada en el sitio web www.fosis.gob.cl y podrá ser publicada y/o remitida a través de medios electrónicos.

9. ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO?

La convocatoria e implementación de los pilotos se encuentra compuesta por las siguientes etapas señaladas en el cuadro resumen, con una breve descripción de las actividades asociadas a cada una de ellas y las fechas estimadas de realización.

ETAPAS	RESUMEN ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio Postulación	Postulación través de la página web del concurso www.fosis.gob.cl	Desde el 21 de septiembre hasta 11 Octubre
Hito de apertura	Se procederá a la apertura de las postulaciones recibidas en la página web y se levantará un acta.	12 Octubre, 09:30 hrs.
Evaluación de Admisibilidad Administrativa y técnica	Primer filtro de evaluación, donde las y los profesionales del FOSIS revisarán la admisibilidad administrativa y técnica de las postulaciones.	Desde el 12 octubre hasta el 16 octubre
Evaluación Técnica por Criterios	Un grupo de profesionales del FOSIS, evaluarán las postulaciones que hayan pasado la etapa de admisibilidad	Desde el 16 hasta 20 Octubre
Contratación	Se emitirá la resolución de adjudicación y se notificará a los ganadores del concurso por correo electrónico. Los proyectos piloto adjudicados deberán concurrir a las oficinas regionales del FOSIS a firmar los respectivos contratos.	Desde el 23 octubre hasta 23 noviembre
Validación	Los proyectos piloto contratados pasarán a la etapa de Validación, la cual comienza con la inducción sobre el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS.	1 mes, contados desde la resolución que aprueba el contrato
Pilotaje	El pilotaje se realizará en el territorio identificado bajo la supervisión técnica y administrativa de la Dirección Regional del FOSIS correspondiente.	Hasta 7 meses, contados desde que termina la Etapa de Validación
Cierre del proyecto piloto	Entrega de productos final por parte del ejecutor y cierre técnico y administrativo de los proyectos.	2 meses, se cuenta desde la última actividad que se realiza con las personas participantes

El FOSIS, se reserva el derecho de ajustar los plazos y fechas de las distintas etapas de la convocatoria en caso de necesitarlo, lo que será informado oportunamente en la página web de la convocatoria y en sus respectivos correos electrónicos.

A continuación, revisaremos en detalle las distintas etapas de la convocatoria y los pasos a seguir en cada una de ellas:

9.1 Primera etapa: Postulación

a. Inicio y postulación:

El período de postulación comenzará a contar del **21 de septiembre del 2023** y se extenderá **hasta el 11 de octubre de 2023 a las 23:59 horas**, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

b. ¿Cómo postulo?

Deberás postular en el sitio www.fosis.gob.cl a través del formulario disponible en esta plataforma en modalidad online.

c. ¿Qué antecedentes debo acompañar a la postulación?

Además de completar la información solicitada en el formulario de postulación debes adjuntar los siguientes documentos:

- Anexo n°1 con la “Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases de la licitación”

Los anexos solicitados podrán ser suscritos de manera digital, por medio de firma electrónica simple y/o avanzada, si se contará con ella.

9.2 Segunda etapa: Hito de apertura

Concluido el plazo de postulación, se procederá a dar por cerrada la convocatoria, por lo que el ministro de Fe del FOSIS levantará un acta con las postulaciones recibidas para proceder a la etapa de Evaluación de Admisibilidad Administrativa y Técnica.

9.3 Tercera etapa: Evaluación de admisibilidad administrativa y técnica

Profesionales del FOSIS evaluarán que las propuestas se postularon de forma correcta desde el punto de vista formal, esto es, que el formulario haya sido completado y que se haya acompañado el antecedente solicitado en el punto 9.1, letra c, de las bases.

- Anexo n°1 con la “Declaración jurada de la naturaleza jurídica de la institución y de aceptación de bases de la licitación.”

En caso de no haber completado correctamente el Anexo n°1, y el FOSIS constate que se trata de una persona jurídica de aquellas que pueden postular, se podrá solicitar la documentación por medio del correo carolina.goni@fosis.gob.cl con copia j.navarrete@fosis.gob.cl . La documentación tendrá que ser presentada en un plazo de hasta 48 horas, desde el envío del correo. La presentación de antecedentes en este nuevo periodo será sancionada en tu puntaje final de la etapa de Evaluación Técnica por Criterios, con la rebaja del 1% en la evaluación total.

En el caso de que la propuesta no cumpla con los requisitos mencionados, será declarada inadmisibles y las propuestas que cumplan con los aspectos anteriormente señalado, serán declaradas admisibles administrativamente y se procederá a revisar la Admisibilidad Técnica.

¿Cómo y qué se evaluará en la Admisibilidad técnica?

Profesionales del FOSIS evaluarán las propuestas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Evaluación	Formulario de postulación
Solución	La propuesta contempla los componentes solicitados en la postulación. <u>1. Formación.</u>	SI/NO	Descripción de la solución

	2. Sensibilización y vinculación con el medio. 3. Acompañamiento individual. 4. Seguimiento.		
Focalización	La propuesta se desarrollará en los territorios establecidos en el punto 4 de las bases. Quintero y Puchuncaví	SI/NO	Comuna(s) de implementación
Población objetivo y coberturas	La propuesta se desarrollará con la población objetivo del punto 6.2 de las bases. Personas que ejercen labores de cuidado. 25 Quintero 25 Puchuncaví	SI/NO	Población objetivo y cobertura
Presupuesto	La propuesta contempla un presupuesto acorde a lo indicado en el punto 4 de las bases. Hasta \$ 50.000.000 millones de pesos.	SI/NO	Planilla de presupuesto.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los criterios establecidos, será declarada técnicamente no elegible.

Para la revisión de la propuesta, **únicamente se revisarán las secciones del formulario indicadas en la tabla de la rúbrica**, en caso de no estar la respuesta en dicha sección, no será revisada.

Las propuestas que cumplan con todos los criterios de la rúbrica pasarán a la etapa de Evaluación Técnica por Criterios.

Esta información quedará registrada en un acta.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

9.4 Cuarta etapa: Evaluación técnica por criterios

¿Cómo y qué se evaluará?

En esta etapa distintas duplas de profesionales del FOSIS , evaluarán en base a criterios técnicos el formulario de postulación.

Aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios.

Durante esta evaluación podremos solicitar, mediante correo electrónico, aclaraciones y/o antecedentes adicionales o complementarios que se requiera, no pudiendo alterarse la postulación inicial como tampoco afectarse el principio de igualdad entre los postulantes. Lo anterior, en el plazo y de conformidad a lo requerido.

¿Cuáles serán los criterios?

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Adopción de usuarios (as) 20%	Perfil de personas usuaria) 20%	La propuesta menciona detalladamente cómo se ve afectada la población objetivo, por la problemática definida en bases y presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenta la existencia de este perfil en la región seleccionada.	La propuesta menciona cómo se ve afectada la población objetivo, por la problemática definida en bases	La propuesta menciona cómo se ve afectada la población objetivo, por la problemática definida en bases	La propuesta menciona detalladamente cómo se ve afectada la población objetivo, por la problemática definida en bases	La propuesta menciona detalladamente cómo se ve afectada la población objetivo, por la problemática definida en bases
			Y no presenta evidencia sobre la existencia de este perfil en la región seleccionada.	Y presenta evidencia de carácter genérico sobre la existencia de este perfil en la región seleccionada.	Y presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenta la existencia de este perfil en la región seleccionada.	Y presenta evidencia (estudios y/o estadísticas) que documenta la existencia de este perfil en la región seleccionada.
						e incluye evidencia de información obtenida de población objetivo similar
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			II.- Diagnóstico (2.3 Población Objetivo) Considera que el perfil ya fue evaluado en Admisibilidad Técnica, por tanto, todas las propuestas cumplen esa condición.			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Diseño de la solución 15%	La propuesta presenta un diseño de estructura coherente incorporando todos los componentes y actividades incluidos en las bases.	La propuesta tiene un diseño de estructura incoherente, no identifica las actividades que le permitan alcanzar los objetivos de cada componente.	La propuesta tiene un diseño de estructura coherente, incluye una secuencia lógica identificando las actividades que le permitan alcanzar los objetivos de cada componente.	La propuesta tiene un diseño de estructura coherente, incluye una secuencia lógica identificando las actividades que le permitan alcanzar los objetivos de cada componente.	La propuesta tiene un diseño de estructura coherente, presenta una secuencia lógica entre las actividades propuestas y los objetivos de cada componente.
			Y/o no menciona la metodología a aplicar	Y menciona parcialmente la metodología a aplicar.	Y describe detalladamente la metodología a aplicar mencionado contenido a abordar, número de sesiones y duración de cada una	Y describe detalladamente la metodología a aplicar mencionado contenido a abordar, número de sesiones y duración de cada una
			Y no considera en la metodología propuesta instancias de análisis y retroalimentación con las y los usuarios.	Y no considera en la metodología propuesta instancias de análisis y retroalimentación con las y los usuarios.	La metodología propuesta incluye instancias de análisis y retroalimentación con las y los usuarios.	La metodología propuesta incluye instancias de análisis y retroalimentación con las y los usuarios cuyo resultado es vinculante para el diseño del proyecto durante la ejecución
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			III.- Solución propuesta (3.1. Jerarquía de objetivos, 3.2. Descripción de la solución propuesta, 3.3. Descripción de los componentes, 3.4. Etapas y principales acciones).			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Articulación 5%	La propuesta identifica a los actores locales relevantes para la implementación del proyecto (públicos, privados, y/o del tercer sector) y contempla una estrategia de articulación con éstos.	La información presentada no identifica a los actores locales relevantes para la implementación (públicos, privados, y/o del tercer sector),	La información presentada identifica a los actores relevante para la implementación (públicos, privados, y/o del tercer sector),	La propuesta identifica a los actores locales relevantes para la implementación (públicos, privados, y/o del tercer sector)	La propuesta identifica a los actores locales relevantes para la implementación del proyecto (públicos, privados, y del tercer sector)
			Y no contempla una estrategia de articulación.	Pero no contempla una estrategia de articulación.	Y contempla una estrategia de articulación genérica con cada uno de éstos	Y contempla una estrategia de articulación específica
						Y detallada con cada uno de éstos
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			III.- Solución propuesta (3.4. Articulación)			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Complementariedad 5%	La propuesta identifica otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema e identifica una estrategia de complementariedad con el piloto.	La información presentada no incluye otras intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema	La información presentada identifica intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad	La propuesta identifica intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema o necesidad	La propuesta identifica intervenciones que apuntan a solucionar el mismo problema
			Y no identifica acciones de complementariedad	Pero no detalla la estrategia de complementariedad.	Y define una estrategia de complementariedad genérica con todas ellas	Y define una estrategia de complementariedad específica y detallada con cada una de ellas.
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			III.- Solución propuesta (3.5. Complementariedad)			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Grado de innovación 10%	La propuesta incluye una metodología novedosa centrada en los/as usuarios y en el aprendizaje experiencial que ha sido probada por lo menos 1 vez por la institución postulante	La propuesta incluye una metodología novedosa,	La propuesta describe una metodología novedosa	La propuesta describe una metodología novedosa	La propuesta describe una metodología novedosa
			Pero no detalla elementos que permitan identificar que se basa en el aprendizaje experiencial y/o está centrada en el usuario(a)	Basada en el aprendizaje experiencial y centrada en el usuario(a)	Basada en el aprendizaje experiencial y centrada en el usuario(a)	Basada en el aprendizaje experiencial y centrada en el usuario(a)
			Y/o no ha sido probada anteriormente por la institución postulante	Pero no ha sido probada anteriormente por la institución postulante	Que ha sido probada por lo menos 1 vez por la institución postulante	Que ha sido probada 2 o más veces por la institución postulante,
						Y detalla los cambios que se han integrado en dicha metodología, producto de los aprendizajes obtenidos en dichas pruebas
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			IV.- Grado de Innovación (4.1. Metodología Innovadora, 4.2 Referentes en cuanto a la metodología propuesta y 4.3. Diferenciación de la propuesta)			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Solución 40%	Plan de pilotaje 5%	La propuesta plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución y cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 5 de las bases.	No se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución,	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución	Se plantea una Hoja de Ruta coherente a la descripción de la solución
			Y/o no cumple con las etapas y plazos solicitados en el punto 5 de las bases.	Pero no se cumple completamente con las etapas y plazos solicitados en el punto 5	Y cumple con las todas las etapas, componentes, actividades y plazos solicitados en el punto 5 de las bases	Y cumple con todas las etapas, componentes, actividades y plazos solicitados en el punto 5 de las bases,
						Detallando de manera exhaustiva el número de sesiones y horas cronológica de los talleres/asesorías
			REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			V.- Plan de Pilotaje (5.1. Plan de Pilotaje y supuesto). Ver planilla Excel.

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN						
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)			
Consecuencias 15%	Evaluación 15%	La propuesta define al menos 6 indicadores para medir los resultados de la intervención, considera entre ellos indicadores de propósito y producto por componente, contemplando descripción, fórmula de cálculo, meta, medio de verificación y periodicidad o fecha de medición.	La propuesta no presenta indicadores que midan sus resultados	La propuesta contempla menos de 6 indicadores para medir sus resultados, incluyendo indicadores de propósito y producto por componente	La propuesta contempla 6 indicadores para medir sus resultados, incluyendo indicadores de propósito y producto por componente	La propuesta contempla más de 6 indicadores para medir sus resultados, incluyendo indicadores de propósito y producto por componente			
				Los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición	Los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición.	Los que cuentan con descripción, fórmula de cálculo, meta y medio de verificación y periodicidad o fecha de medición.			
			REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			VI.- Indicadores desempeño (6.1. Tabla de indicadores). Revisa la planilla Excel.			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN						
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)			
Gestión 25%	Experiencia de la institución 10%	La institución que presenta la propuesta tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos de la temática que aborda el piloto y experiencia liderando al menos 2 iniciativas con metodologías innovadoras	La Institución no tiene experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con la temática que aborda el piloto en los últimos 7 años.	La Institución tiene experiencia en el desarrollo de al menos 1 proyecto relacionados con la temática que aborda el piloto, en los últimos 7 años.	La Institución tiene experiencia en el desarrollo de al menos 2 proyectos relacionados con la temática que aborda el piloto, en los últimos 7 años.	La Institución tiene experiencia en el desarrollo de 3 o más proyectos relacionados con la temática que aborda el piloto en los últimos 7 años			
			Y/o no presenta experiencia liderando al menos 1 iniciativa con metodologías innovadoras de acuerdo al punto 3 de las bases, en los últimos 7 años	y/o experiencia liderando al menos 1 iniciativa con metodologías innovadoras de acuerdo con el punto 3 de las bases en los últimos 7 años	y/o experiencia liderando al menos 2 iniciativas con metodologías innovadoras de acuerdo con el punto 3 de las bases en los últimos 7 años	Y/o experiencia liderando al menos 2 iniciativas con metodologías innovadoras de acuerdo con el punto 3 de las bases en los últimos 7 años.			
			REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			VII. Experiencia y Equipo Técnico (7.1 Experiencia Institucional Previa) Revisa la planilla Excel.			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Gestión 25%	Experiencia y organización equipo 10%	La propuesta incluye un equipo a cargo de la intervención cubriendo los siguientes roles establecidos: coordinador de proyecto, gestor de aprendizaje. El coordinador de proyecto tiene experiencia previa de trabajo directo con la temática que aborda el piloto y con la población objetivo y el gestor de aprendizaje tiene experiencia en la temática o en metodologías innovadoras, según punto 3.	La propuesta no cumple con alguna de las siguientes condiciones: Incluir al menos dos profesionales que cumplan los roles de coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje;	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje;	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje;	La propuesta incluye: - Al menos dos profesionales coordinador de proyecto y gestor de aprendizaje; y
			- Y/o El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto tiene experiencia en uno o ningún proyecto social en la temática que aborda el piloto	- Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto tiene experiencia en 1 proyecto social en la temática que aborda el piloto;	- Y El profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto tiene experiencia en al menos 2 proyectos sociales en la temática que aborda el piloto	- Y el profesional que cumple el rol de coordinador de proyecto tiene experiencia en al menos 3 proyectos sociales en la temática que aborda el piloto
			- Y/o el profesional que cumple el rol de gestor aprendizajes ha participado en uno o ningún proyecto en la temática que aborda el piloto y/o con metodologías innovadoras, según punto 3.	- Y El profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 1 proyecto en la temática que aborda el piloto y/o con metodologías innovadoras, según punto 3	- Y el profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 2 proyectos en la temática que aborda el piloto y/o con metodologías innovadoras, según punto 3	- Y el profesional que cumple el rol de gestor de aprendizajes ha participado en al menos 3 proyectos en la temática que aborda el piloto y/o con metodologías innovadoras, según punto 3
			Asimismo, dentro del equipo que desarrollará los componentes no cuenta con profesionales con experiencia en la temática	Asimismo, dentro del equipo que desarrollará los componentes todos los profesionales cuentan con al menos 1 experiencia en la temática	Asimismo, dentro del equipo que desarrollará los componentes de formación todos los profesionales cuentan con al menos 1 experiencia en la temática	Asimismo, dentro del equipo que desarrollará los componentes todos los profesionales cuentan con al menos 2 experiencias en la temática
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			VII. Experiencia y Equipo Técnico (7.2 Experiencia del Equipo Técnico)			

ÁMBITO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN			
			1 (INSUFICIENTE)	2 (REGULAR)	3 (SUFICIENTE)	4 (ÓPTIMO)
Gestión 25%	Costos y presupuesto 5%	La propuesta detalla los costos estimados de la implementación cumpliendo con requisitos y porcentaje establecidos en las bases, incluyendo los costos por componente y siendo consistente con el Plan de Pilotaje presentado.	La información presentada no incluye o no es suficiente para estimar los costos por componente;	La información presentada permite parcialmente estimar los costos por componente	La información presentada permite estimar los costos por componente	La información presentada permite estimar los costos por componente
			O no es consistente con el plan de pilotaje	Pero no es consistente con el plan de pilotaje y/o presenta varios errores de imputación	Y es consistente con el plan de pilotaje, aunque pueda contener algunos errores menores	Y es consistente con el plan de pilotaje.
			La información presentada no cumple con ninguno de los requisitos y porcentajes establecidos en las bases	Y el presupuesto cumple parcialmente con los requisitos y porcentajes establecidos en las bases, esto es:	Y el presupuesto cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, siendo estos:	Y el presupuesto cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y presenta todos los gastos bien imputados , esto es:
			- Al menos el 80% del total del proyecto esté destinado a gastos de inversión y RRHH directo (\$27.200.000) - Máximo el 20% del total del proyecto esté destinado a gastos operacionales y RRHH indirecto (\$6.800.000) - El gasto en comunicaciones sea entre 2% y 3% (\$680.000 a \$1.020.000) - Que se destine como máximo el 8% del total del proyecto a gastos de sostenimiento (\$2.720.000) - Que incluya en el RRHH al coordinador y al gestor del aprendizaje.			
REFERENCIA DE PREGUNTA EN EL FORMULARIO			VIII. Presupuesto (8.1. Presupuesto) Planilla Excel.			

Nota: Respecto del criterio de evaluación costo y presupuesto, cuando una propuesta no se ajuste al 100% a la distribución de gastos establecida en bases y sea de las adjudicadas, en la etapa de Validación deberá redistribuir el presupuesto de manera que se ajuste a las condiciones establecidas sobre los porcentajes mínimos y máximos por tipo de gasto. En relación al punto 5.1 numeral 2).

¿Cuál será la escala de evaluación?

Te pondremos una nota entre 1 y 4, siendo 1 el mínimo y 4 el máximo, calculando los puntajes usando dos decimales. El puntaje de corte será igual 2.50.

¿Qué ocurrirá con las notas obtenidas?

- I. Se hará un ranking de las propuestas evaluadas, siendo el puntaje de corte igual a 2.50.
- II. En caso de empate, para determinar la ubicación en el respectivo ranking se atenderá a la mejor nota obtenida en los criterios de “Solución” luego en el de “Gestión”, “Problema” y finalmente en el de “Adopción de personas usuarias”.

Se levantará un acta con los resultados de la etapa y se notificará a los involucrados

¿Qué pasará con las postulaciones no seleccionadas?

Quedarán en lista de espera, pudiendo ser seleccionada la que ocupa el siguiente lugar en el ranking en caso de incumplimiento y/o desistimiento de la propuestas originalmente seleccionada.

¿Qué ocurrirá en caso de ser seleccionado?

la postulación que resulte adjudicada recibirá un financiamiento de hasta **\$50.000.000.-(cincuenta millones de pesos)** para la implementación del proyecto piloto y pasará a la etapa de contratación regional.

¿Cuáles son los pasos por seguir si resultado adjudicado?

Una vez que se tenga el nombre del postulante adjudicado, será notificado por correo electrónico y carta certificada de la Resolución que los adjudica , además, serán publicados en la página web.

Luego, recibirás un correo con la Dirección Regional del FOSIS , para proceder a la contratación y posterior desembolso de los recursos.

Adjunto al correo, se enviará la información necesaria para la tramitación del contrato.

9.5 Quinta etapa: Contratación

El proceso de contratación se deberá realizar en un plazo estimado a **30 días corridos** contados desde la adjudicación. Mediante correo electrónico se te notificará el día que debes enviar por medio digital y/o concurrir a la oficina del FOSIS Regional para ingresar por Oficina de Partes (física o virtual) los siguientes antecedentes:

1. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, de la Dirección del Trabajo, con el cual el FOSIS comprobará el estado de cumplimiento de dichas obligaciones (formulario F30-1). Para el caso en que las entidades que no cuenten con trabajadores dependientes se deben solicitar el “Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales” (formulario F30).
2. Certificación el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862.
3. Certificado de inscripción en el registro de consultores y ejecutores del FOSIS, si corresponde.
4. Declaración jurada simple de no existencia de deudas por conceptos laborales (previsión social) y/o prácticas antisindicales (anexo n° 2).
5. Declaración jurada sobre inhabilidades y capacidad para contratar con el FOSIS y que afirma no tener conflicto de intereses (anexo n° 3).
6. Declaración jurada simple de cumplimiento contractual con el FOSIS (anexo n° 4).
7. Documentación que acredite la Personería.

Los anexos solicitados, podrá ser suscritos de manera digital, por medio de la firma electrónica Avanzada, si se contará con ella.

El FOSIS regional que corresponda, revisará los antecedentes adjuntos, además de los ya ingresados en la postulación y deberá corroborar:

- I. **Que la institución adjudataria no se encuentre en mora** por la presentación de rendiciones de cuenta y/o tiene recursos por reintegrar en otros proyectos que está ejecutando con el FOSIS. En caso de encontrarse en mora, tendrá un plazo de 5 días hábiles contados desde el día que se les indique por correo.
- II. **Que se encuentren inscritos en el registro público de Consultores y Ejecutores del FOSIS** (para acreditar domicilio y experiencia de trabajo en la región). En caso de no

encontrarse, dispondrás de 5 días hábiles contados desde que se les indicó por correo, para presentar al FOSIS la documentación completa y en regla para su inscripción.

Revisa el link para mayor información: [Registro Público de FOSIS](#)

Excepción: Si eres una Universidad, instituto de educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, no tienes que inscribirte en el Registro de Consultores y Ejecutores del FOSIS.

Debes tener presente que en caso de estimarlo necesario y/o pertinente, podremos pedirte uno o más antecedentes adicionales a los señalados en los párrafos anteriores.

Te sugerimos que empieces desde el momento de la postulación a revisar los antecedentes que se pedirán en la contratación. Los anexos te los enviaremos una vez que te notificamos de la adjudicación.

Posterior a la revisión de antecedentes legales y contando con todos los antecedentes conformes, se te notificará por correo electrónico, para que concurras a las oficinas regionales del FOSIS a retirar tres ejemplares del contrato y sus anexos, los que deberán ser firmados por el representante legal de la institución, una de las copias del contrato debe ser autorizada ante notario y junto a ello, deberás gestionar el trámite de las garantías del piloto (garantía de fiel cumplimiento y la respectiva garantía de anticipo). Tendrás para ello un plazo estimado de 10 días hábiles.

Los anexos solicitados y el contrato, podrá ser suscritos de manera digital, por medio la firma electrónica Avanzada si se contará con ella.

Excepción: Si cuentas con firma Electrónica Avanzada, no deberás concurrir a la notaría para autorizar el contrato.

Una vez entregada al FOSIS regional, las copias del contrato firmados, anexos, y garantías, se revisará la conformidad para posteriormente tramitar la resolución del FOSIS que aprueba el contrato.

En el contrato se regulará la relación con el FOSIS regional según la propuesta presentada, los derechos y obligaciones de cada parte en relación con el destino y rendición del financiamiento del proyecto, las obligaciones en materia de uso de gráficas, la gestión de comunicaciones, la propiedad intelectual, las obligaciones de confidencialidad, así como todos los demás puntos necesarios para la correcta ejecución de las acciones.

En caso de no cumplir con los trámites mencionados anteriormente para desarrollar la contratación, el FOSIS Regional podrá dejar sin efecto la adjudicación y aplicar la lista de espera, notificándose de aquello.

En ese mismo contexto los plazos señalados en la etapa de Contratación son estimados, teniendo la Dirección Regional la facultad de ampliar dichos plazos en caso de requerirlo.

¿En qué consisten las garantías?

Deberás entregar a satisfacción y en favor del FOSIS regional respectivo, los documento(s) otorgado(s) para garantizar el correcto uso de los recursos transferidos anticipadamente y el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato. Para efectos de lo anterior, deberás tener presente los siguientes puntos:

- **Tipos de documentos:** Podrá consistir en (i) boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, (ii) vale vista, (iii) póliza de seguro de ejecución inmediata.
- **Monto de las garantías:** La garantía por concepto de anticipo deben tener un valor equivalente al 100% del monto total de cada anticipo y la garantía de fiel cumplimiento, debe tener un valor equivalente al 5% del monto adjudicado.
- **Boleta de Garantía:** Documento que tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de una obligación contraída.

- **Vale Vista:** Es un documento representativo de dinero en efectivo que es entregado por parte de una persona llamada tomador, con cargo a una cuenta corriente o depósito a la vista.
- **Póliza de seguro de ejecución inmediata:** Contrato de seguro mediante el cual un Asegurador, garantiza el cumplimiento por parte del Contratante o afianzado, de una obligación de hacer, contenida en un contrato, o una disposición legal, y se obliga a pagar al acreedor de la misma, el asegurado, hasta por una suma determinada (monto asegurado) los perjuicios que le haya ocasionado el incumplimiento de las obligaciones garantizadas. Debe venir con el timbre que indica que está pagado.
- **Plazo:** La garantía de anticipo, debe tener una vigencia ininterrumpida hasta la aprobación y contabilización, por parte del FOSIS, del 100% de los recursos respaldados por dichas garantías. La garantía de fiel cumplimiento se debe mantener vigente de forma ininterrumpida, a los menos por 90 días corridos después de la resolución que apruebe el término del contrato.
- **Glosas:** En caso de que por la naturaleza de la garantía se contemple una glosa, esta deberá expresar: “para garantizar el correcto uso del anticipo otorgado por el FOSIS para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto), en el marco del concurso Innova FOSIS” o “para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones en el proyecto (señalando nombre de la idea o proyecto), en el marco del Concurso Innova FOSIS”, según corresponda.
- **Devolución:** La(s) correspondiente(s) garantía(s) te será(n) devuelta(s) una vez que se cumplan todas las obligaciones respectivas, cuando corresponda. Para su devolución, además de la aprobación de la rendición de cuentas o gastos correspondiente, requerimos la restitución previa del total de los saldos observados, no gastados y no rendidos del financiamiento. Te informaremos la forma de realizar este reintegro cuando corresponda.
- **Costos:** Los costos financieros asociados a la(s) garantía(s), NO podrán ser imputados como costos del proyecto.

Excepción: Si eres una Universidad, Instituto de Educación Superior o de Investigación, reconocida por el Estado, NO debes constituir y hacer entrega de garantías (ni de anticipo ni fiel cumplimiento) a favor del FOSIS.

¿Cuándo recibiré la transferencia de recursos?

Aceptada la(s) garantía(s) y totalmente tramitada la resolución del FOSIS que apruebe el contrato, procederemos a realizar la transferencia de recursos.

La modalidad de desembolso se hará en una (1) cuota:

N° Cuota	Monto de la cuota	Documentos y productos necesarios para el desembolso.
1	\$ 50.000.000 millones de pesos	-Que el FOSIS haya tramitado completamente la resolución que aprueba el contrato. -Que hayas presentado las garantías de fiel cumplimiento y de anticipo y que estas hayan sido recibidas a conformidad por el FOSIS.

El FOSIS regional respectivo se reserva la facultad de modificar la modalidad, el monto, la fecha de desembolso, así como el número de cuotas, según las necesidades de ejecución presupuestaria del Servicio, lo cual será informado oportunamente al o los ejecutores que se hubieren adjudicado las propuestas.

Las modificaciones que se efectúen a esta tabla de pagos deberán quedar establecidas en el contrato o en su modificación.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría

General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

Para el caso que, realizada la adjudicación del piloto, surgieran nuevos recursos para atender a nuevas potenciales población objetivo no incluidas en el proyecto original del ejecutor intermediario, el FOSIS podrá, excepcionalmente y por una sola vez, ofrecerle al equipo innovador que se encuentre con sus rendiciones al día, aumentar el monto del contrato hasta por un 30 % de éste.

En el evento que el equipo innovador acepte un aumento de recursos, deberá:

- Realizar una “Re-Planificación plan de pilotaje”, para la cobertura que se amplía, asegurando que las actividades, los tiempos y la calidad de los productos ofrecidos a la población objetivo permita el logro de los objetivos de Innova FOSIS.
- Aumentar la garantía destinada a garantizar el fiel, oportuno y cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos por un valor monetario equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato original más su incremento y extender su vigencia hasta 30 días posteriores a la nueva fecha establecida para el término del contrato. Igual extensión de vigencia deberá aplicarse para las garantías de anticipo ya constituidas, en caso de ser necesario.
- Todo lo anterior se realiza a través de una resolución modificatoria del contrato.

¿Qué pasará si un adjudicado no cumple con alguna obligación para la entrega del financiamiento?

Tal como te señalamos anteriormente, las postulaciones no seleccionadas quedarán en lista de espera, pudiendo ser adjudicadas en caso de incumplimiento y/o desistimiento de las postulaciones originalmente seleccionadas, respetando el lugar de prioridad que ocupen en dicha lista.

Como FOSIS, declararemos el incumplimiento/deserción mediante el acto administrativo correspondiente, lo que se informará según corresponda. El/los nuevo(s) adjudicatario(s) deberá(n) proceder a la entrega de los documentos indicados previamente en el tiempo y forma señalados.

Sugerimos desde el primer minuto comenzar a recopilar todos los antecedentes necesarios para evitar inconvenientes, especialmente lo que tenga que ver con las garantías y su obtención.

10. MODELO DE PILOTAJE:

a) Supervisión y acompañamiento del FOSIS

El supervisor del FOSIS de la región donde se desarrollará el piloto, llamado Agente de Desarrollo Local (ADL), tiene como función principal apoyar y acompañar el desarrollo del proyecto piloto, a través de la aplicación del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS adaptado, y llevar el control de la ejecución, contribuyendo a asegurar una correcta ejecución del proyecto. Este control se realiza:

- Velando por el logro de los productos comprometidos.
- Cautelando el buen uso de los recursos asignados.
- Asegurando que el proyecto se realice conforme al contrato y sus anexos y las presentes bases de la convocatoria.
- Acompañando la implementación del piloto de acuerdo con el Modelo de Pilotaje Innova FOSIS adaptado

Para lo anterior, deberás permitir que el supervisor del proyecto del FOSIS pueda hacer supervisiones en terreno, con los(as) usuarios(as) y deberás participar de las reuniones que sean requeridas por el FOSIS.

b) Entrega de informes técnicos del Equipo Innovador

- **Informe de Avance:** deberás hacernos entrega de un informe parcial en la mitad de la implementación del proyecto que muestre el avance del piloto, con el fin de hacer un seguimiento constante del proceso y validar los informes de mentorías mensuales del ADL.

- **Informe Final:** una vez finalizado el piloto deberás hacer entrega de un informe final que contenga la sistematización de los aprendizajes del piloto y sus verificadores. Éste deberá contener; un detalle de todas las actividades realizadas y los resultados que generó la fase de Pilotaje, incluyendo los efectos de la implementación de la solución planteada, en relación con los(las) usuarios(as) intervenidos, acompañada con material audiovisual y/o gráfico de la intervención.

Dichos documentos deberán ser registrados en la plataforma web del programa con el formato y en las fechas que especifique el FOSIS regional, quien dará su aprobación o formulará observaciones a dichos Informes. Asimismo, podremos solicitarte antecedentes adicionales, modificaciones y/o complementos cuando lo estimemos necesario.

11. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PILOTO

En el documento **“Orientaciones Comunicacionales”** que recibirás en el momento de la contratación si eres uno de los pilotos adjudicados, se establecen aspectos que deberás considerar durante el proceso de pilotaje-intervención con usuarios(as), para realizar la difusión y comunicación de este. Los objetivos principales de la comunicación son:

- Comunicar a las personas usuarias del proyecto piloto que están participando de una instancia de prueba financiada por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema que el proyecto es uno de los pilotos financiados por el programa Innova FOSIS.
- Comunicar al ecosistema sobre los avances y aprendizajes del piloto.

12. ACTIVIDADES Y CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

12.1 ¿Qué actividades/bienes serán financiables con los recursos recibidos?

Para efectos del financiamiento, se entenderá como gastos imputables al piloto los gastos contemplados dentro de las cuentas señaladas a continuación, lo que debe estar en correcta relación con el presupuesto que entregues en la etapa de Postulación, en el “Formulario de presupuesto.”

Además, tienes que tener presente que no se financiará ningún activo que quede en poder de la institución postulante. Los bienes que se adquieran para el desarrollo del proyecto deben quedar en poder de las personas usuarias directas de la intervención.

Ejemplo de activos: computadores, maquinaria, desarrollo de aplicación o de página, mobiliario etc.

En aquellos casos, en que las personas usuarias no puedan ser receptores de los activos o que el bien adquirido no sea divisible en partes iguales entre las personas usuarias, se deberá establecer una organización comunitaria, comunidad, sindicato, cooperativa o cualquier forma de asociación en la cual se reúnan las personas usuarias del piloto, a los cuales se les pueda destinar los bienes con la condición de usarlos a los fines del piloto.

12.2 ¿Cuáles son las cuentas permitidas, sus reglas y restricciones?

El monto total de los recursos destinados a los Gastos de Inversión y de Recursos Humanos directos, (que sean destinados de manera inmediata y directa para el desarrollo del proyecto como coordinador, monitores, profesores, terapeutas, etc.) **no podrá ser inferior al 80% del total de los recursos del piloto.**

Es importante considerar que no se podrá destinar más del 30% de los recursos del proyecto a bienes de capital entendiendo por tales: todos aquellos que tengan por objetivo incurrir en los gastos de adquisición de equipamiento, herramientas, maquinarias, adquisiciones silvoagropecuarias.

Sólo podrás destinar el 20% de los recursos del proyecto a Gastos de Operaciones, los cuales

incluyen los gastos de Recursos Humano, indirectos. (aquellos necesarios para el soporte del proyecto como gestor del aprendizaje, apoyo administrativo, diseñador, etc.).

12.3 ¿Qué gastos están permitidos?

a) Gastos de Inversión

Son aquellos recursos del piloto que constituyen, de manera directa e inmediata, un beneficio material o inmaterial para los destinatarios de este (usuarios(as) del piloto), a modo ejemplificador algunos de ellos son:

a.1) Adquisición de equipamiento, y/o mejoras de bienes inventariables destinados al piloto.

a.2) **Subsidio a las personas usuarias:** Corresponde a los recursos que financian alimentación y/o traslado, pago de becas, alojamiento y/o seguro de accidentes de los/as usuarios/as, cuando el tipo de actividad desarrollada así lo requiera.

a.3) **Materiales de trabajo de las personas usuarias:** Corresponde a los gastos incurridos en la adquisición de bienes, insumos y materiales, cuyos/as destinatarios/as directos son los/as usuarios/as y que son necesarios para la ejecución del proyecto. Incluye material educativo o pedagógico, que se les entrega a los/as usuarios/as cuando corresponde.

a.4) **Arriendo de infraestructura y/o Equipos.** Corresponde a los recursos destinados al arriendo de infraestructura y equipamiento para la realización de actividades colectivas, dirigidas a todo o partes de las personas usuarias del proyecto.

a.5) **Indumentaria para los usuarios:** Corresponde a equipamiento sanitario para la prevención de enfermedades.

a.6) **Gastos de flete y traslados:** Se podrá aceptar en la rendición el costo generado por el traslado (flete) de materiales, insumos y equipos para los usuarios del proyecto.

b) Gastos de Personal (recursos humanos directos) necesarios para desarrollar el piloto.

Corresponde a los recursos humanos que se vayan efectivamente a utilizar en el desarrollo del piloto y en la implementación del mismo, y que prestan servicios directos a las personas usuarias del proyecto y que sean respaldados de acuerdo a lo indicado en el Instructivo de rendición de cuentas que te será entregado.

Para tales efectos, los recursos humanos que participen durante el proceso de desarrollo del piloto deberán identificarse en el plan de pilotaje en la etapa de validación, señalando expresamente en la formulación de presupuesto, según corresponda, la cantidad de horas semanales que dedicarán efectivamente a éstos y sus roles dentro de cada uno de ellos, verificando el FOSIS que se ajuste a parámetros razonables.

c) Gastos de Operación

Corresponde a los recursos del proyecto que son necesarios e indispensables para la implementación del piloto o la difusión de este, tales como, recursos humanos indirectos de soporte al proyecto, movilización y transporte del recurso humano del piloto, material consumible, infraestructura y gastos de comunicación y otros.

Es importante considerar:

- No podrás gastar más del 20% del total del proyecto en gastos de operación.
- Deberás considerar entre un 2% y un 3% del monto del piloto para financiar gastos de comunicación y difusión del proyecto dentro de los gastos de operación.
- Entre los gastos de operaciones, también podrás incorporar el recurso humano indirecto que preste funciones de soporte para desarrollar el proyecto, tales como apoyo administrativo y del aprendizaje

d) Gasto de Sostenimiento

Además, podrás considerar hasta el 8% del total del proyecto, como gasto de sostenimiento. Se refiere a aquellos gastos indirectos necesarios, en los que deben incurrir para el desarrollo del piloto y deben ser imputados en los Gastos de Operación.

12.4 De la especificación y topes máximos:

El FOSIS podrá especificar los bienes/servicios relativos a una o más de las cuentas presupuestarias señaladas, además de establecer tope máximos a las mismas, lo que te será informado oportunamente.

El FOSIS tomará los resguardos y medidas tendientes a que el monto de los gastos financiados sea razonable y se adecue a los objetivos planteados y a los valores de mercado de los bienes y/o servicios ofrecidos.

Sí para la ejecución de tu piloto, se requiere la contratación de servicios no contemplados en la propuesta inicial, que no alteren la esencial del piloto y que puedan ser entregados por la Institución contratada por que cumple con los objetivos del proyecto, estos podrán ser incorporados previa autorización del FOSIS.

13. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR (Esto son los mínimos del programa, pueden incorporar otros perfiles, según tipo intervención.)

Deberás contemplar en tu equipo de trabajo los siguientes RRHH, además de aquellos que por la naturaleza del proyecto necesites contratar, los cuales deben tener la experiencia necesaria para ejecutar los componentes del piloto.

13.1 Persona Coordinadora del proyecto

Perfil:

Profesional, técnico y/ o experto preferentemente con formación y/o experiencia en la gestión de proyectos en los ámbitos que trabaja el piloto.

Funciones:

- Velar por la calidad en la entrega de los servicios a las personas participantes.
- Asegurar la correcta ejecución del proyecto.
- Articular las funciones y tareas del equipo del proyecto.
- Apoyar la implementación de los proyectos.
- Mediar la relación entre las personas participantes y el equipo del proyecto.
- Supervisión técnica de los talleres y actividades realizadas con las personas participantes.
- Generar instancias de coordinación y atención para abordar las problemáticas de las personas participantes.
- Contraparte del FOSIS en todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Atención permanente de las personas participantes, en el sentido de atender consultas, reclamos, etc.
- Articular (coordinar) redes para la derivación de las personas participantes a otros sistemas.
- Utilizar instrumentos de registro y metodológicos entregados por el FOSIS.
- Generar los verificadores de cumplimiento y contenido solicitados.
- Entregar los productos solicitados en el proyecto al FOSIS (ingreso de información a sistemas, informes, entre otros).
- Participar en 3 Mentorías, 3 Mesas Técnicas Regionales y otras instancias propias del Modelo de Pilotaje Innova FOSIS adaptado, que sean requeridas.

13.2 Persona Gestora del Aprendizaje

Perfil:

La persona Gestora del Aprendizaje es la encargada de la sistematización y visualización de los aprendizajes del proyecto y de las instancias de retroalimentación con las personas participantes.

Este perfil cumple funciones específicas a lo largo de la ejecución del piloto en un formato de

consultoría al equipo de ejecución del piloto, con el objetivo de entregar una mirada integral y reflexiva sobre los aprendizajes desde la perspectiva de las personas participantes. Por ende, se recomienda que este rol tenga una figura de asesor o consultor del proyecto, en la que se realice un pago ligado a productos a entregar, sugiriendo una jornada de 26 horas mensuales.

Funciones:

La persona Gestora del Aprendizaje debe llevar a cabo actividades específicas dentro de la ejecución del piloto y cumplir diferentes roles dependiendo del tipo de actividad:

- Debe participar de 3 las mentorías realizadas con el ADL en conjunto con la persona Coordinadora del proyecto y el personal de apoyo administrativo si se requiere.
- Debe asistir y preparar en conjunto con la persona Coordinadora del proyecto el material para presentar en 3 las Mesas Técnicas Regionales, apoyando desde los aprendizajes levantados durante la ejecución y la categorización y sistematización de éstos a lo largo del proceso de pilotaje.
- Diseñar y coordinar las actividades con las personas participantes, enfocadas en recoger la visión de estas para las mejoras y cambios del piloto.
- Debe dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores del proyecto y elaborar los informes de avance y cierre del piloto.
- Utilizar instrumentos de registro y metodológicos entregados por el FOSIS.
- Generar los verificadores de cumplimiento y contenido solicitados.

Productos:

- Se debe considerar a quien hace la gestión del aprendizaje como alguien que asesora al proyecto, que tiene como visión el levantamiento de los aprendizajes del piloto y monitorear la relación con las personas usuarias finales del proyecto.
- Estará a cargo de la construcción del Informe de Avance y Final del piloto, en donde se detallan los aprendizajes por ámbito del proyecto y los avances de estos aprendizajes, y el seguimiento de los indicadores en el proyecto.
- Además, está cargo del diseño y sistematización de las actividades con las personas participantes del piloto.

Cuadro con la estimación de jornada:

ACTIVIDAD	TIEMPO	PRODUCTO
Participación de mentoría del modelo de pilotaje	6 HH mensuales (2 HH mentoría y 4 HH sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes en la bitácora del piloto (Producto: Bitácora completada)
Participación en mesa técnica del modelo de pilotaje	10 HH (x3 mesas técnicas) (3 horas de mesa técnica y 7 de sistematización)	Recopilación y sistematización de aprendizajes (Producto: Informe de mesa técnica elaborado)
Actividades con personas usuarias	20 HH por actividad (al menos 3 actividades) (3 HH de actividad, 12 HH de diseño y organización)	Diseño y sistematización de actividades con usuarios(as) (Productos: Diseño de las herramientas metodológicas de los talleres y sistematización de los mismos)
Seguimiento de aprendizajes del piloto	40 HH por informe	Informe de avance presentado al FOSIS
Seguimiento de indicadores del piloto	40 HH por informe	Informe de cierre presentado al FOSIS

13.3 Apoyo Administrativo

Perfil:

Técnica o profesional con formación y/o experiencia en temas relacionados con la administración de proyectos y con personas del grupo objetivo.

Funciones:

Entre sus tareas:

- Elaboración de rendiciones mensuales del proyecto.
- Elaboración de informes.
- Ingreso de información a sistemas informáticos del FOSIS.

13.4 Monitores: Mínimo 2

Perfiles:

-1 Profesional de la Psicología/Trabajo Social con formación y experiencia en salud mental, trabajo con grupos, pobreza, enfoque de género.

-1 Profesional de la Terapia Ocupacional/Kinesiología/Psicopedagogía con formación y experiencia en salud mental, trabajo con grupos, pobreza, enfoque de género.

Funciones:

- Diseñar instrumentos y material de trabajo de la escuela.
- Planificar y ejecutar sesiones de la escuela.
- Realizar seguimiento remoto con personas participantes.
- Detectar, acoger e informar al/la coordinador/a, ante situaciones que ameriten derivaciones en red.
- Detectar, acoger y derivar a terapeuta del proyecto.
- Participar en reuniones quincenales de revisión de casos con equipo del proyecto.
- Utilizar instrumentos de registro y metodológicos entregados por el FOSIS.
- Generar los verificadores de cumplimiento y contenido solicitados.

13.5 Terapeuta: Mínimo 1

Perfiles:

Profesional de la Psicología con formación y experiencia en Psicología clínica, con especialización en Terapia Breve centrada en soluciones.

Funciones:

- Diagnosticar.
- Realizar intervención en crisis, consejería familiar y/o procesos terapéuticos breves.
- Derivar en red en casos que ameriten.
- Participar en reuniones quincenales de revisión de casos con equipo del proyecto.
- Realizar informes según requerimientos del equipo.

13.6 Terapeuta complementario: Mínimo 1

Perfiles:

Profesional/técnico o experto de terapias complementarias como, por ejemplo: masajes de relajación, reiki, flores de Bach, biomagnetismo, entre otros.

Funciones:

- Presentar su terapia en una sesión.
- Realizar atenciones a domicilio y/o en box de atención, por demanda espontánea o derivación del equipo del proyecto.

14. RENDICIONES

Los gastos con cargo a los recursos transferidos por el FOSIS deberán rendirlos sobre la base de gastos efectivamente realizados, al precio al que efectivamente se pagaron, las compras deberán ser realizadas en efectivo o medio de pago equivalente, no podrás hacer compras a crédito y deben ser debidamente respaldados con documentos fidedignos que acrediten su monto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral sobre "Actividades Financiadas" de las presentes bases, y conforme a lo que instruya el FOSIS, en el instructivo de rendiciones de cuentas que te será entregado.

¿Qué recursos deberán ser rendidos?

Deberás efectuar la rendición de cuentas de todos los recursos comprometidos en el contrato, conforme a las instrucciones operativas de rendición de cuentas del FOSIS y de conformidad a lo establecido en el convenio respectivo, lo que deberás cumplir íntegramente.

¿A partir de cuándo puedo empezar a gastar los recursos?

Podrás empezar a gastar los recursos desde la fecha de la resolución del FOSIS que apruebe el contrato para la etapa correspondiente.

¿En qué consistirán las instrucciones operativas sobre rendición de cuentas señaladas?

Estas instrucciones tendrán por objeto asegurar que las rendiciones de cuentas de los pilotos desarrollados en el marco del concurso, financiados por el FOSIS, sean realizadas conforme a la normativa vigente en el sector público, las presentes bases y los contratos respectivos, con el propósito de cautelar la materialización de los proyectos y el buen uso de los recursos públicos.

Estas abordarán en detalle la obligación de rendir mensualmente los gastos de los recursos asignados para la ejecución de tú proyecto; la forma y oportunidad de efectuar la rendición; los requisitos que debe reunir un gasto para ser aceptado y la forma en que debe respaldarse; es deber del FOSIS de exigir rendición de cuentas de los recursos públicos entregados, y las facultades y obligaciones asociadas a ésta, entre otros puntos.

El traspaso de recursos aportados por el FOSIS queda sujeto a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público y a la Resolución N° 30 de 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, en lo que le sea pertinente, o en las normas que la reemplacen o complementen en el futuro.

Para efectuar la rendición de cuentas, se deberá utilizar el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (en adelante SISREC), provisto por la Contraloría General de la República, según las orientaciones señaladas por el Órgano Contralor.

Por otra parte, en el caso que el FOSIS determine que el Ejecutor no podrá utilizar el SISREC para rendir cuentas, el FOSIS dispondrá de un procedimiento de rendición de cuentas alternativo al SISREC en su reemplazo, durante el período de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución.

La utilización de un procedimiento de rendición de cuentas alternativo al SISREC no exime al Ejecutor de dar cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas, o cualquier otra que la modifique o la reemplace, además de las instrucciones indicadas en el anexo de rendición de cuentas.

El Ejecutor deberá participar y/o acceder a las capacitaciones que sobre el uso del SISREC o del procedimiento de rendición de cuentas alternativo sea convocado por la Contraloría General de la República y/o por el FOSIS.

Con todo, de acuerdo con las especificaciones de cada caso, el FOSIS y el Ejecutor formalizarán en el respectivo contrato el sistema de rendición a utilizar.

Para el proceso de rendición de cuentas, por medio de SISREC el ejecutor deberá tener presente que se permitirá realizar la rendición, con documentos auténticos digitalizados en el referido sistema y documentos electrónicos, que justifiquen cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente, en cuanto estos sean autorizados por el representante legal del Ejecutor o quien este haya designado. Y a su vez, el Ejecutor quedará obligado a lo siguiente:

a) Utilizar el SISREC para la rendición de cuentas a que dé lugar el presente convenio, ocupando las funcionalidades que otorga el perfil de ejecutor, y dando cumplimiento al marco normativo aplicable, incluyendo la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que

Fija Normas sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas, o cualquier otra que la modifique o la reemplace, además de las instrucciones indicadas en el Anexo de rendición de cuentas.

b) Designar a las personas que cuenten con las competencias técnicas y atribuciones necesarias para perfilarse en el SISREC en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado y analista, respectivamente.

c) Disponer de los medios tecnológicos de hardware y software que sean precisados para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del SISREC, lo cual incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, scanner para digitalización de documentos en papel, habilitación de casillas de correo electrónico e internet.

d) Custodiar adecuadamente los documentos originales de la rendición, garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad para las eventuales revisiones que pudiere efectuar la Contraloría General de la República, en el marco de la normativa legal pertinente.

13.1 De la revisión de rendiciones

El FOSIS regional, aprobará, observará o rechazará, las rendiciones según corresponda, todo lo cual te será comunicado mediante un correo electrónico. Las rendiciones se deberán presentar los primeros 10 días corridos del mes siguientes al gasto, con excepción de la rendición final que se podrá hasta los 15 días corridos al FOSIS regional respectivo.

13.2 De la solicitud de antecedentes adicionales, aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones

Eventualmente, y como parte del proceso de revisión de la documentación de respaldo entregada para la acreditación de la inversión de los recursos otorgados, el FOSIS podrá solicitarte antecedentes adicionales, así como las aclaraciones, modificaciones y/o rectificaciones que estime necesarias para su revisión y decisión final. Asimismo, el FOSIS se reserva el derecho de verificar en terreno la información que entregues.

15. TÉRMINO DEL CONTRATO

¿Cuáles serán las formas de término del contrato?

El contrato podrá tener un (i) término normal y un (ii) término anticipado.

(i) ¿Qué se entenderá por término normal del contrato?

Una vez que el FOSIS regional haya aprobado la rendición de cuentas correspondiente a los recursos transferidos y/o los informes técnicos respectivos que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades consideradas en el piloto, según corresponda, y se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones pendientes a su respecto, incluyendo la devolución de saldos no rendidos, no ejecutados u observados, resultantes de la revisión de dicha rendición y se dicte la resolución respectiva de término normal del contrato, durante la etapa de cierre administrativo.

(ii) ¿Qué se entenderá por término anticipado del contrato?

Como FOSIS podremos adoptar la decisión de terminar anticipadamente el contrato en los siguientes casos:

A) Causas No imputables al contratado:

Por causa no imputable al contratado, por iniciativa del FOSIS o a solicitud del contratante:

- Por haber llegado el FOSIS, a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los

términos propuestos, por causa no imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

- Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara, previo a haber efectuado la restitución que se indica en el punto siguiente.

¿Que deberá hacer el contratado?

Restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado del financiamiento que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

¿Qué ocurrirá en caso de incumplimiento de lo anterior?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución.

B) Por incumplimiento de obligaciones, por **hecho o acto imputable al contratado**, tales como:

- Por haber llegado a la convicción de que la implementación del Piloto, en su caso, no alcanzará los resultados esperados, no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, por causa imputable a su falta de diligencia, lo que será calificado debidamente por el FOSIS.
- Por existir en las rendiciones: (a) duplicidad en la rendición de respaldos de gastos, (b) simulación de actos o contratos; (c) valoración de gastos por sobre el valor de mercado; d) documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.
- Por incumplimiento en la entrega oportuna de la rendición de cuentas y/o informes, cuando corresponda.
- Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por el FOSIS.

¿Desde cuándo se entenderá terminado el contrato en caso de incumplimiento?

Desde la total tramitación de la Resolución que lo declara.

¿Qué ocurrirá después de terminado el contrato?

El FOSIS hará efectiva la garantía de fiel cumplimiento y la garantía de anticipo por el monto pendiente de restitución, sin perjuicio de lo cual el contratado deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido u observado de los recursos que tuviere en su poder, en el plazo prudencial que el FOSIS le fije.

16. ADECUACIONES Y AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

La regla general es que el piloto se ejecute dentro del plazo por el que fue contratado, sin perjuicio de lo anterior, dado que se trata de la implementación de proyectos piloto en el que se puede presentar la necesidad de modificar, ajustar y/o complementar actividades, entre otras acciones no previstas, se podrá solicitar la prórroga del contrato por hasta 6 meses dada las condiciones de proyectos piloto que lo que será evaluado por el FOSIS Regional, mediante resolución fundada,

Para ello se deberá realizar la extensión de las garantías vigentes por los nuevos plazos autorizados, si corresponde y la modificación del contrato con la respectiva resolución que lo aprueba. La ampliación se debe pedir durante la vigencia del contrato.

En caso de que, por ajustes al proyecto, se deben extender determinadas etapas y/o actividades, que no afecten el plazo de vigencia total del contrato, bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el plan de pilotaje

Por otra parte, se podrán realizar las modificaciones al contrato que sean necesarias para la mejor ejecución del proyecto, ya sea por requerimiento o solicitud de quien lo ejecuta. Bastará con emitir el requerimiento formal al supervisor del proyecto y su aprobación por escrito, lo que además deberá quedar reflejado en el plan de pilotaje. Dichas modificaciones serán autorizadas, siempre y cuando no alteren la esencia de la propuesta contratada.

En ese mismo contexto las modificaciones presupuestarias que no afecten los porcentajes establecidos en las bases se sujetarán a lo establecido en el instructivo de rendición de cuenta, sin la necesidad de contar con una resolución del FOSIS.

17. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD

¿A quién/quienes corresponde la propiedad intelectual y/o industrial?

Las instituciones adjudicatarias si bien, serán titulares de la propiedad intelectual de cada uno de los productos obtenidos en la ejecución de las iniciativas financiadas por este fondo, deberán otorgar el derecho de utilizar, indefinida y gratuitamente, aquellos materiales, metodología, servicios, productos u otros que se hayan generado en la implementación, al FOSIS u otra repartición del Estado, si así lo requiere. Esto incluye, la autorización indefinida a replicar el piloto en la misma escala o a una escala mayor, poder modificarlo, o implementarlo como política pública por el FOSIS u otra repartición del Estado.

Por el sólo hecho de adjudicarse los fondos del presente Concurso, se entiende que los titulares de dichos derechos otorgan, por anticipado, su consentimiento para el uso indicado en el párrafo anterior.

¿Tengo alguna obligación de confidencialidad como participante?

Si participas en cualquiera de las actividades relacionadas con la convocatoria y en el proceso de ejecución posterior a la contratación, quedarás sujeto a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o plan de pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará al FOSIS para poner término anticipado al contrato cuando corresponda, además de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

¿Tengo alguna obligación en materia de seguridad de la información con el FOSIS?

Con posterioridad a la suscripción del contrato, quedas sujeto a la obligación de respetar la “Política de Seguridad de la Información para las Relaciones con el Proveedor”, la que puedes descargar desde el link, [http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-
Informaci%C3%B3n.aspx](http://www.fosis.gob.cl/QuienesSomos/Paginas/Seguridad-de-la-Informaci%C3%B3n.aspx)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN Y DE ACEPTACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN

Anexo N°1

(formato no modificable)

(Nombre de quien suscribe), cédula de identidad N° (número de cédula de identidad o similar de quien suscribe), en su calidad de representante de (razón social o nombre de la persona jurídica), RUT N° (número de RUT de la persona jurídica), ambos domiciliados para estos efectos en (Completar), viene en declarar bajo juramento lo siguiente:

SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN:

El suscrito, en la representación aludida, declara bajo juramento que la entidad que representa corresponde a alguna de las señaladas en el punto N° 9. de las presentes bases de concurso.

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR INTEGRAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO Y ANEXOS.

El suscrito declara conocer y aceptar íntegramente las disposiciones de las bases y anexos del proceso concursal antes señalado y en especial compromete y considera en su propuesta que:

- a. La ejecución de la propuesta se realizará en los tiempos establecidos en las bases del concurso
- b. Actividades que se financiarán, serán de acuerdo a los gastos establecidos y permitidos por el FOSIS en las bases del concurso.
- c. El perfil de los usuarios(as) corresponderá a lo establecido en estas bases del concurso.

Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

Otorgada en (lugar) el (fecha)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO EXISTENCIA DE DEUDAS POR CONCEPTOS LABORALES (PREVISIÓN SOCIAL) Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES

Anexo N°2
(Formato no modificable)

Don(ña) _____, que suscribe (en representación de la persona jurídica o persona natural _____*) declara no tener deudas por conceptos laborales, de remuneración (previsión social) y de pago de las cotizaciones derivadas del seguro de desempleo, ni haber sido condenado por prácticas antisindicales dentro de los anteriores dos años a la fecha de esta declaración jurada.

Que el/la suscrito/a, está en conocimiento del artículo 6° último inciso de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, que dispone que las instituciones privadas, cualquiera sea su naturaleza, al momento de contratar con el Estado deberán acompañar un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración. En el evento de que la institución privada se encuentre incorporada en algún registro por incumplimientos laborales o de remuneraciones, o no acompañe los referidos certificados en el momento correspondiente, no podrá contratar con el Estado mientras no subsane el incumplimiento que la afecte.

Que, conforme con las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.728, que establece un Seguro de Desempleo, el/la suscrito/a está en conocimiento de la prohibición para los empleadores que no hayan pagado las cotizaciones de este seguro, de percibir recursos provenientes de instituciones públicas o privadas, que se financien con fondos públicos.

Firma de quien suscribe: _ _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILIDADES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR CON EL FOSIS Y QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTO DE INTERESES

(Anexo N 3°)

(Formato no modificable)

En (ciudad)fecha, de 2023...-, yo de profesión u oficio....., RUT N°, en representación del organismo o institución, persona jurídica, RUT N°, y en conformidad a lo solicitado en la presente convocatoria declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

- a. Sus directivos, socios, administradores y representantes, no son cónyuges, conviviente civil, hijos, adoptados, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado inclusive, de funcionarios directivos del FOSIS, o de los miembros del Consejo del FOSIS, o de los miembros del Comité de Evaluación y/o evaluadores de las propuestas en el FOSIS.
- b. No tiene entre sus directivos, socios, administradores, representantes y trabajadores, personas que se desempeñen como consultores de apoyo y/o expertos contratados por el FOSIS.
- c. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N° 2 y N° 10 de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).
- d. No haber participado el año anterior o que no está participando en la evaluación ex ante de propuestas del mismo programa y componente(s) al que postula.

En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____(día/mes/año)_____

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON EL FOSIS

Anexo N° 4

(Formato no modificable)

Don(ña) _____, Cédula Nacional de Identidad número _____, (que suscribe en representación de _____*, RUT. _____) postulante a la Licitación _____ del FOSIS, declara que a la fecha de la presente declaración: (marca con una x según corresponde).

_____ No he contratado con anterioridad con el FOSIS.

_____ Sí he contratado anteriormente con el FOSIS y: (marca con una x según corresponda)

_____ No he tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS.

_____ He tenido incumplimientos contractuales con el FOSIS, lo que implica que:

(i) A la institución se le ha declarado el término anticipado de contratos suscritos con el FOSIS y, eventualmente (ii) el FOSIS ha hecho cobro de alguna garantía con la institución.

Las razones del incumplimiento fueron:

El o los contratos en que se produjo el incumplimiento fueron:

Firma de quien suscribe: _____
(Representante Legal)

Rut de quien suscribe: _____

Fecha: _____ (día/mes/año)

2.- PUBLÍQUENSE las Bases y anexos de la presente licitación en www.fosis.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese

Firmado digitalmente por
Juan Pablo Alarcon Quinteros
Juan Pablo Alarcon Quinteros
Fecha: 2023.09.20 16:55:01 -03'00'
JUAN PABLO ALARCÓN QUINTEROS
DIRECTOR REGIONAL
FOSIS REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución
Dirección regional.
Oficina de partes regional.
Departamento de gestión de programas.
Departamento de administración y finanzas.
Jurídico.



FE DE ERRATAS

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL - FOSIS Valparaíso

PROGRAMA PILOTO “INNOVA FOSIS, CUIDÁNDONOS”

8.3 MECANISMOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DEL CONCURSO

Donde dice:

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el 18 de Agosto, las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso carolina.goni@fosis.gob.cl con copia j.navarrete@fosis.gob.cl donde se concentrará las consultas y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

Debe decir:

Las consultas sobre las reglas del concurso, establecidas en estas bases, se recibirán hasta el 05 de Octubre, las consultas se recibirán a través del correo electrónico del concurso carolina.goni@fosis.gob.cl con copia j.navarrete@fosis.gob.cl donde se concentrará las consultas y serán respondidas por esa misma vía, durante el proceso de convocatoria.

9.0 ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA CONVOCATORIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO?

Donde dice:

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de postulación	Postulación a través de la página web del concurso www.fosis.gob.cl	Desde el 21 de septiembre hasta 11 octubre.

Debe decir:

ETAPAS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de postulación	Postulación a través de la página web del concurso www.fosis.gob.cl	Desde el 22 de septiembre hasta 11 octubre.

9.1 PRIMERA ETAPA: POSTULACIÓN.

a. INICIO Y POSTULACIÓN

Donde dice:

El período de postulación comenzará a contar del **21 de septiembre del 2023** y se extenderá hasta el **11 de octubre de 2023 a las 23:59 horas**, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.

Debe decir:

El período de postulación comenzará a contar del **22 de septiembre del 2023** y se extenderá hasta el **11 de octubre de 2023 a las 23:59 horas**, y se hará a través de la página web respetando los plazos señalados en las presentes Bases del concurso.

En caso de indisponibilidad del sistema, los plazos contemplados en la convocatoria se ajustarán de ser necesario, lo que será comunicado según corresponda.



Marina Pinto Arancet
Gestora Licitación (s)
Jefa Departamento Gestión de Programas –
FOSIS Región de Valparaíso